

Palante Factoring S.A.C.

Instrumento Titulizado

Informe Semestral

Rating	Actual*	Anterior
Fortaleza Financiera**	AA-	---

*Información al 31 de julio de 2021

**Aprobado en comité de 20 de setiembre de 2021

Perspectiva	Estable

Definición

AA-: “Emisión con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo. Cuenta con fuertes factores de protección.”

Analistas

Jean Carlos Sotelo Choquevilca
jeansotelo@jcrlatam.com

Sergio Llanos Neira
sergiollanos@jcrlatam.com

(511) 683-2735

Fundamento

La clasificación propuesta por el analista encargado es de “AA-” con perspectiva “Estable” para el instrumento del fideicomiso de facturas negociable de Palante Factoring S.A. A continuación, detallamos los fundamentos más relevantes de la propuesta de clasificación:

- **Modelo de negocio:** ofrece el factoring sin recursos que es uno de los productos que más ha crecido a nivel de fuente de financiamiento a través de adelantos de cobranzas para MYPYMES que tienen como aceptante a empresas de primer nivel. El procedimiento es simple y seguro teniendo como socio clave a COFIDE quien actúa como fiduciario para la administración de flujos.
- **Equipo profesional:** la empresa cuenta con un equipo profesional con experiencia en el negocio de factoring sin recursos
- **Evolución del mercado de factoring:** el comportamiento mostrado por el mercado que ofrece un mecanismo de financiamiento mediante adelantos de cobro, de una manera rápida y segura para las partes ha fomentado la participación de empresas que ven en este mecanismo una forma más sencilla para obtener recursos de corto plazo y de financiadores. Al primer trimestre de 2021, se ha transado un monto acumulado de S/.43,779 MM en facturas negociables según estadística de CAVALI con una participación de que llegaría al 2,5% del PBI. Las empresas inscritas en el sistema que facilita el registro de facturas negociables en CAVALI (Factrack) tuvieron un crecimiento anual sostenido hasta el 2018, en términos acumulados se tiene a junio de 2021 un total de 11.074 (Cavali - 31-Jul-21).
- **Estructura del financiamiento:** el fideicomiso de administración como mecanismo jurídico facilita la gestión del negocio y da más confianza a los participantes: i) administración de un tercero; ii) libre de cualquier proceso de intervención legal; iii) contrato flexible (puede ser ampliado o modificado en cualquier momento); iv) establece un mecanismo que mejora la gestión en la administración del patrimonio; v) ofrece una fuente de repago segura que da respaldo a acreedores.
- **Experiencia de COFIDE:** COFIDE cuenta con más de veinte (20) años de experiencia en el manejo de fideicomisos públicos y privados con un patrimonio. Al cierre de 2020 cuenta con un patrimonio fideicometido que suma USD 4,237 MM, además de la administración de garantías por PEN 50,157 millones correspondientes a Reactiva Perú. Adicionalmente cuenta con la más alta clasificación de fortaleza financiera en el mercado.

Factores que pueden modificar positivamente la clasificación son:

- Política del gobierno favorables hacia el negocio de facturas negociables
- Disminución de la incertidumbre política con reglas macroeconómicas claras.
- Reactivación económica y levantamiento de medidas decretadas por el Gobierno para hacer frente a la propagación de la pandemia COVID-19 en el país.
- Dinámica de crecimiento del factoring e incorporación de nuevas empresas y el crecimiento del volumen del negocio.
- Comportamiento positivo de indicadores financieros y mayor track record.

Factores que pueden modificar negativamente la clasificación son:

- Desaceleración en la negociación de facturas negociables
- Modificaciones en política económica que originen la salida de inversionistas, cambios en temas tributarios, de tasas de interés.
- Cambios en la legislación relacionada con el producto facturas negociables y del apoyo de órganos del estado.
- No cumplimiento del modelo financiero.
- Cambio de personal clave.

Limitaciones Potenciales y Encontradas

- Es importante indicar que, cualquier impacto futuro que el COVID-19 pudiera tener en la información financiera proyectada y cualquier otra información proporcionada por la Empresa o cualquier medida que esta pudiera adoptar como resultado de la evolución de la situación generada por el virus son inherentemente inciertos. La posibilidad de que se generen repercusiones no conocidas en los clientes y otros grupos de interés (directas

como indirectas); así como, las decisiones futuras que pudiera tomar la Empresa, no se puede evaluar ni cualitativa ni cuantitativamente en estos momentos, por lo que la Clasificadora cumplirá con la debida vigilancia; sin embargo, se deberá considerar la limitación de Información en un escenario volátil e incertidumbre.

Riesgo Macroeconómico

Actividad Económica

En el 2020, la economía ha sido afectada severamente, de manera temporal, por choques adversos en la oferta y demanda agregada, ocasionado por la paralización de las actividades económicas y el aislamiento social obligatorio para evitar la propagación del COVID-19. A raíz de esto, en el primer semestre, la economía exhibió una contracción acumulada del 17.4% debido al desempeño negativo de la mayoría de los sectores productivos. No obstante, en el segundo semestre, la economía alcanzó recuperarse en cierta forma tras el reinicio progresivo de las actividades económicas, estímulos fiscales y monetarios, proyectos de inversión y la recuperación de la demanda externa; finalizando el 2020 con una caída del 11.1%. Sin embargo, se debe indicar que, debido a la política fiscal expansiva realizada por el gobierno, que consistió en apoyar a los hogares (mediante diferentes transferencias monetarias) y empresas (por medio de la disminución o suspensión del pago de impuestos y respaldó de créditos), el déficit fiscal del sector público no financiero se situó en 8.9% del PBI, mayor en +7.3pp al 2019. Por su parte, la deuda pública se elevó en +8.0pp, alcanzando el 34.8% del PBI, debido a la emisión de bonos globales, créditos de organismos internacionales y aumento del saldo de bonos soberanos.

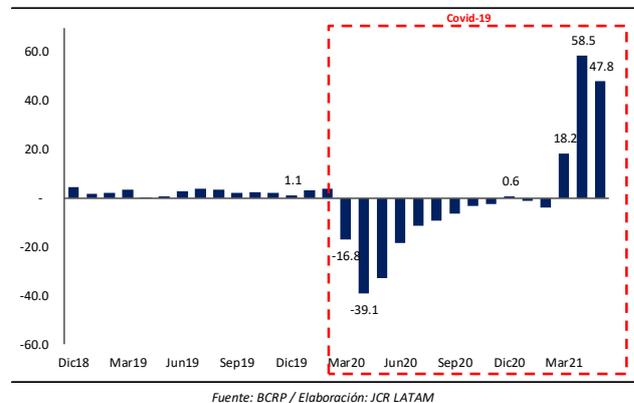
En may-21, la economía peruana aumentó 47.8% interanual, debido principalmente

- Baja base de comparación interanual dado que en mayo de 2020 se encontraban vigentes medidas de aislamiento social y paralización de gran parte de las actividades económicas para contener la propagación de la Covid-19
- Resultados favorables de la mayoría de sectores productivos, con excepción del sector agropecuario que tuvo disminución de 4.0% interanual. En particular, el sector construcción fue uno de los sectores que mayor crecimiento presentó tras aumentar 257.0% interanual, sustentado en la autoconstrucción y en la continuación de obras públicas y privadas. Otro de los sectores que presentó un avance notable fue el sector comercio con un crecimiento de 104.1%, debido a un comportamiento positivo en las ventas y reparación de vehículos, así como también a una mejora en las ventas al por mayor y menor en un contexto de mayor demanda por el Día de la Madre que coincidió con el retiro de hasta 100% de la CTS (compensación por tiempo de servicios).

Según el Reporte de Inflación de jun-21 del Banco Central de Reserva del Perú, la economía peruana crecería 10.7% en 2021 y 4.5% en 2022. La proyección para los años 2021-2022 asumen un proceso de vacunación masiva en el segundo semestre de 2021 que permitiría una rápida recuperación de la actividad económica en el 2022, un

ambiente de estabilidad política y social, entorno favorable al desarrollo empresarial, impulsos monetarios y fiscales y contexto externo favorable. Asimismo, la proyección asume que no habrá nuevas olas de contagios por Covid-19 de gran magnitud.

Gráfico 1: PBI (Var% interanual) - datos mensuales



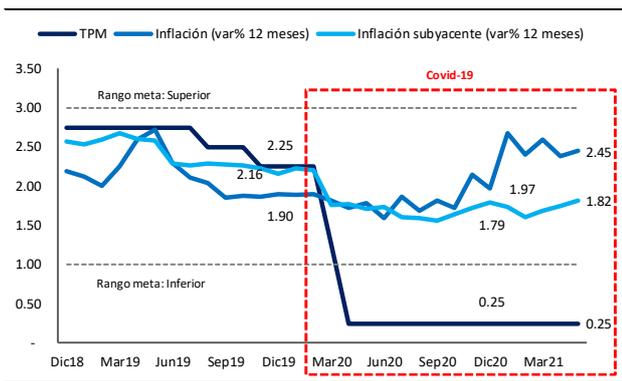
Inflación

El BCRP sigue una política de Metas Explícitas de Inflación. La meta de inflación es un rango entre 1 y 3 por ciento, buscando así anclar las expectativas de inflación en un nivel similar al de las economías desarrolladas y establecer un compromiso permanente con la estabilidad de la moneda.

La tasa de inflación se elevó ligeramente entre el 2019 y 2020, ubicándose en el centro del rango meta. Por un lado, los factores que promovieron una mayor inflación fueron: i) los costos que se derivaron de las medidas sanitarias; ii) el alza del tipo de cambio, traducido en las tarifas de electricidad debido al reajuste autorizado por Osinergmin en los contratos tarifarios; y iii) el aumento de precios de algunos alimentos, como el precio de pollo, carne de res, azúcar, que se determinaron principalmente por factores de limitaciones de oferta. Por otro lado, entre los precios que registraron una caída, resaltó el menor precio de los combustibles, causado por la cotización internacional del petróleo y la gasolina. En base a esto, la inflación subyacente, que no considera la inflación de alimentos y energía, no registró una variación relevante respecto a lo exhibido a mar-20 (1.73%).

A may-21, la inflación se viene elevando de manera relevante, producto de la fluctuación de los precios de alimentos y energía, destacándose el alza de precios en el pollo, carne, matrícula y pensión de colegios, gasolina, consumo de agua y papa. Se debe indicar que, el aumento del precio del dólar ha contribuido de manera relevante en el mayor precio de la canasta básica familiar.

Gráfico 2: Inflación y Tasa de referencia (%)



Fuente: BCRP / Elaboración: JCR LATAM

Mercado Financiero

Durante el 2020, la posición del BCRP estuvo concentrada en aumentar el estímulo monetario, disminuyendo la TPM a un nivel mínimo histórico, e implementar medidas para mantener niveles adecuados de liquidez y activos líquidos, con el objeto de otorgar una mayor flexibilización en las condiciones monetarias y crediticias para reducir el costo de financiamiento, la provisión de liquidez y la reducción de la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y tipo de cambio. Para ello, entre las diversas medidas, se destacaron la reducción de los requerimientos de encaje en PEN y USD; la ampliación del monto y plazo hasta por 3 años de las operaciones de repo de valores y monedas; y la realización de operaciones de repo de cartera con garantía estatal por primera vez. En este escenario, la curva de rendimiento del CDBCRP descendió, influenciada además por las expectativas de tasas las futuras de política monetaria y las condiciones de liquidez en el mercado. Por su parte, la tasa de interés de los Bonos soberanos a 10 años en moneda PEN y USD también declinaron, de 4.4% y 2.5% a 3.6% y 1.7% entre dic-19 y dic-20, respectivamente. Cabe indicar que, a jun-21, las tasas ascienden a 5.3% y 2.70%.

Riesgo Político

Durante el 2020, la turbulencia política y social ha sido significativa, contemplada inicialmente en la vacancia del Expresidente Martin Vizcarra, la cual fue acompañada por manifestaciones sociales tras asumir la presidencia Manuel Merino. Después de ello, luego de devolverse la tranquilidad política y social a través del nombramiento de Francisco Sagasti como presidente, la inestabilidad volvió a presentarse debido a las protestas de los trabajadores agrarios. Conforme a ello, la confianza del mercado y de los inversionistas extranjeros se deterioró, sumado a que durante este periodo se presentaron proyectos de ley como la suspensión del pago de peajes, los retiros del sistema de pensiones y la fijación de topes a las tasas de interés, alimentando las preocupaciones del empresariado nacional e internacional. El proceso

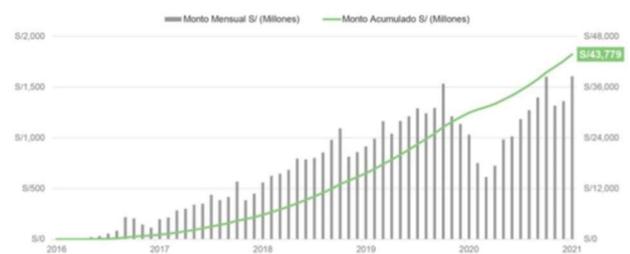
eleccionario ha sido el más complejo de los últimos años ha polarizado a la población y generado una salida de fondos que se calcula en US\$11,000 MM. Esta inestabilidad se agrava por la incertidumbre sobre posibles cambios en el modelo económico y reglas del juego de la economía.

Riesgo de la Industria

El Factoring (adelanto de facturas negociables por cobrar) se inició en 2015, estas operaciones se encuentran normadas bajo el marco de la Resolución SBS N°4358-2015 que aprobó el “Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring”. El mercado que surge a raíz de esta normativa y otras que se dieron posteriormente principalmente el DU N° 013-2020 “Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la Mipyme, Emprendimientos y Startups” ha crecido de una manera dinámica porque es una ayuda a las empresas que buscan liquidez en corto plazo donde el proveedor no necesita calificación crediticia porque es un adelanto de facturas y no un crédito, tampoco necesita esperar el plazo total de la factura y puede hacerla efectiva en 72 horas en promedio a una tasa competitiva con plazos de pago de 60 o 90 días. Uno de los elementos que ha reforzado este crecimiento ha sido la pandemia (COVID) y el consiguiente uso intensivo de la tecnología. Esto dirigió a la mayor parte de empresas hacia la facturación electrónica lo que ha facilitado las operaciones por su rapidez y seguridad ya que no es relevante la ubicación geográfica para realizar las operaciones, se pueden hacer adelantos de facturas negociables por cobrar con una empresa de factoring mediante una cesión electrónica donde también los contratos son electrónicos, se hace la validación electrónica vía Cavali (registro público de facturas) validándose la factura, generando liquidez para las empresas que participan en muy corto plazo.

A jul - 21, se ha transado un monto acumulado de S/.50.603 MM en facturas negociables según estadística de CAVALI con una participación de que llegaría al 2,5% del PBI.

Cuadro 1: CAVALI - Evolución de Montos Negociados en Facturas Electrónicas (2016 – 2021)



Desde 2018, se registran en CAVALI más de 100 empresas de factoring como participantes, en el sistema participan como empresas que no están comprendidas en el ámbito

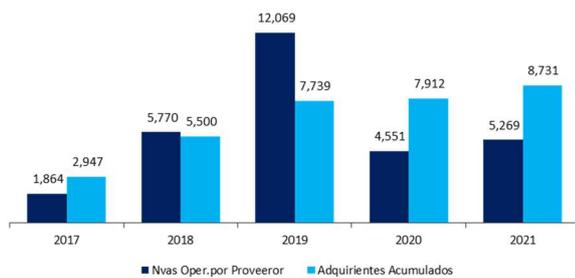
de la Ley General, además participan bancos, cajas municipales y empresa especializada.

Cuadro 2: Empresas Registradas en el Factrack



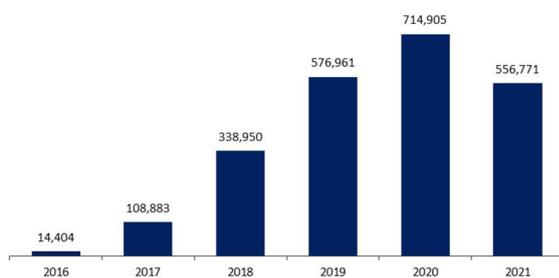
Las empresas inscritas en el sistema que facilita el registro de facturas negociables en CAVALI (Factrack) tuvieron un crecimiento anual sostenido hasta el 2018, en términos acumulados se tiene a junio de 2021 un total de 10.865 (Cavali - 30-Jun-21).

Cuadro 3: Evolución de Adquirientes y Proveedores



El número de proveedores ha aumentado a jul- 21 respecto a dic – 20, legando a 5.269 acumulando las 8.731 al cierre de jul – 21 (Cavali - 30-Jun-21).

Tabla 1: Facturas Anotadas



Se aprecia un crecimiento promedio de las facturas anotadas del 2017 al 2020 del 240%, llegando a 469.871 al primer semestre de 2021. La incertidumbre política, sin embargo, podría restringir este tipo de operaciones por lo que hay que esperar cuáles son las definiciones políticas y el apoyo de organismos públicos como el Ministerio de la Producción y SUNAT.

Riesgo del Originador

Palante Factoring S.A.C. (Palante Factoring) es una empresa del Grupo Palante (GP) que empezó operaciones en May – 2021. la actividad principal es la adquisición mediante factoring de facturas negociables transferibles mediante endoso, anotación en cuenta o cualquier otra modalidad, así como la intermediación de dichos procesos.

Tabla 2: Indicadores de Marcha Blanca

Facturas Desembolsadas / ya Canceladas	Importe desembolsado / ya cancelado (S/.)	# Prov	# Deudores	Plazo Promedio (días)	Morosidad (días)
32/13	415M/224M	3	3	70	0

Fuente: Palante Factoring / Elaboración: JCR LATAM

Entre mayo y julio 2021, realizó sus pruebas pilotos desembolsando PEN 415 mil (32 facturas) habiéndose cancelado PEN 224 mil (13) de tres proveedores a un plazo promedio de 70 días sin observaciones que requieran cambios sustanciales en materia comercial, legal, administrativo, informática.

La competencia directa de Palante Factoring está compuesta por empresas internacionales, locales y Fintechs.

Tabla 2: Competencia

Empresas	Presencia en la Región	Inicio Operaciones	Histórico de Operaciones #	Aceptantes #
FT Capital	USA, Chile y Perú	2011	20,000	1,500
Factoring Total	Perú (Lima y 4 ciudades)	2011	15,000	1,200
Primus Capital	Chile, Perú	2017	4,000	900
Perú Factoring	Perú	2017	1,900	250
Facturedo	Perú	2015	2,400	650
Finsmart	Perú	2018	2,200	500
Innova Funding	Perú	2011	5,500	900

Fuente: Palante Factoring / Elaboración JCR LATAM

La empresa forma parte de Grupo Palante que es una plataforma de servicios financieros con foco de atención en el segmento “SUPRIME”, el cual no está atendido o está parcialmente atendido por la banca tradicional. Este se ha integrado de manera vertical, consolidando el control del negocio.

Al 2021, Grupo Palante está conformado por las empresas Palante Préstamos, Global Intel, Protectum, Palante RE, Palante Factoring y Altacumbre, las cuales se constituyeron bajo una estrategia definida.

- Palante Préstamos. Ofrece préstamos para PYMES, vehiculares y vivienda.
- Global Intel. Empresa de monitoreo a través de GPS, brinda servicio exclusivo a Grupo Palante.
- Protectum. Constitución de garantías, servicios legales y ejecución de garantías.
- Palante RE. Empresa reaseguradora de la cartera generada por Palante Préstamos

- Palante Factoring. Financiamiento a través de facturas negociables de manera inmediata.
- Altacumbre. Empresa gestora de proyectos inmobiliarios. Se lanzó en el 2020.

Órganos Societarios

Palante Factoring cuenta con dos accionistas: Grupo Palante S.A.C. con RUC N° 20602765793 (99.9%) y el señor Juan Sebastián Crespo Herrera de nacionalidad ecuatoriana con CE 001159535 (0.10%) quien es su gerente general.

Tabla 3: Plana Gerencial

Cargo	Plana Gerencial
Gerente General (CEO)	Sebastian Crespo
Gerente General Adjunto	Carlo Bragagnini
Gerente Producto Factoring	Wilfredo Perea
Supervisión Comercial Factoring	Alvaro Contreras

Fuente Palante Factoring / Elaboración: JCR LATAM

El gerente general es Juan Sebastián Crespo Herrera quien cuenta con alrededor de veintiún (21) años de experiencia. Ha sido Gerente de Negocio y Canales Grupo Proinco (2009-14); CEO Urbana Inmobiliaria (2006 al 2007); Gerente de Proyectos & Portafolio en Enlace Negocios Fiduciarios (2002-06)

Carlo Bragagnini Paulet, gerente general adjunto tiene una experiencia profesional de alrededor de veintiocho (28) años. Ha sido CEO Agrícola Chapí (2017-18); CEO Sodexo Colombia/Perú (2011 al 2017) Perú (2003-11) y Ejecutivo British American Tobacco (1996-03).

Wilfredo Perea Vallebuona, Gerente del Producto Factoring cuenta con veintiún (21) años de experiencia ha sido Subgerente de Pagos Locales en Banco Santander Perú (2019-21); director comercial en Distribuidora Mastersales Perú SAC (2018-19); Gerente Comercial Adjunto en BCP (2012-18).

La estructura organizacional se modificará con la incorporación del jefe de Riesgo de Factoring que reportará al Gerente Corporativo de Riesgo de GP y se incluirá un analista comercial que será dependiente del Supervisor. Se prevé ir hacia esta estructura una vez que el negocio llegue a una etapa de crecimiento.

Gestión de Riesgos

- Riesgo de crédito: el riesgo crediticio de las empresas que participan del adelanto de cobro (factoring sin recursos) se mitiga por medio de: i) clasificación en sistema financiero y en central de riesgos del cliente; ii) no concentración, iii) exclusión de sectores económicos y tipos de empresas.
- Riesgo de mercado: la gestión se realiza mediante el mix entre Soles y dólares con una mayor posición en

soles por la moneda de generación de los negocios provenientes de las facturas negociables.

- Riesgo operacional:
 - i) Clientes: a) proceso de identificación de clientes que permite tener conocimiento y seguridad de las empresas que participan en el negocio de facturas negociables (riesgo de ingreso); b) se cuenta con contrato que establece claramente los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en el negocio fiduciario, donde la ejecución del mismo no tenga contratiempos y se pueda llegar a la culminación del negocio fiduciario satisfactoriamente (riesgo de diseño).
 - ii) Contrato de fideicomiso para administración de flujos: el contrato con COFIDE determina obligaciones y responsabilidades de las partes y es claro y concordante con las disposiciones legales que rigen la materia, usos y costumbres aplicables. El contrato tiene como objeto la constitución del patrimonio Fideicometido con carácter irrevocable, para lo cual de conformidad con los artículos 241° y siguientes de la Ley de Bancos, Palante Factoring (fideicomitente) transfiere en dominio fiduciario a favor del fiduciario los bienes fideicometidos al patrimonio fideicometido para administrar recursos que se obtengan a través de los desembolsos de inversionistas y los pagos de factoring / descuenta a las MIPYMEs y la recepción de los pagos a fin de realizar los pagos al inversionista y pagos de comisiones a través de las instrucciones.
 - iii) Procesos: Palante Factoring cuenta con un detalle del macro proceso de factoring sin recursos dividido en cuatro procesos: evaluación de clientes, evaluación de las operaciones, desembolso y cobranza. Estos, se encuentran adecuadamente mapeados, mitigado por procedimientos sólidos, niveles apropiados de automatización y controles de proceso, quedando pendiente la identificación de indicadores de riesgo por eventos de pérdida.
 - iv) Riesgo legal: mitigado por la evaluación del cliente y de las operaciones respecto a KYC / Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo manejado durante los procedimientos de incorporación y posteriormente en revisiones periódicas.
 - v) Riesgo tecnológico: mitigado con los planes de seguridad de la información y la validación del mismo, respecto al PCN, no hemos podido revisar las validaciones.

Análisis Financiero

En su segundo mes de actividades, el total de activos sumó PEN 426.59 Miles concentrándose principalmente

en cuentas por cobrar comerciales (74.1%), la parte no corriente representó el 1.4%. Palante Factoring concentra el 100% de sus pasivos en el corto plazo. Al 30 de junio el resultado neto ascendió a PEN -53.8 Miles.

Descripción de las Operaciones

Las condiciones de las operaciones que desarrolla Palante Factoring son:

- Inversión requerida gradualmente, de PEN 25MM para atender operaciones hasta el 31.12.2021, cuando se coordinará la extensión del convenio.
- Rentabilidad anualizada ofrecida al inversionista del 10% en soles y dólares, donde el 80% de la colocación es en soles.
- Fideicomiso de Administración de Flujos con COFIDE, con acceso a visualizar movimientos de la cuenta.
- Plazo promedio de las facturas 75 días (revolving).
- Se invierte por facturas completas, el inversionista define el importe máximo por factura y por deudor.
- Los deudores de las facturas negociables son empresas corporativas, multinacionales y del segmento de empresa y gran empresa, evaluadas por nuestra área de riesgos (en buró de crédito, listas PLAFT, Internet y referencias bancarias).
- Presentan experiencia previa favorable en la aceptación de facturas en CAVALI y confirman en esta, el importe y fecha de pago de las facturas negociadas. Entre ellas podemos mencionar universidades privadas y empresas mineras y agroindustriales de primer nivel, empresas del sector alimentos y retail, de seguros, financieras y bancos entre otras.
- El proveedor, quien solicita el adelanto de la factura negociable, firma un contrato con un pagaré relacionado al contrato, el mismo que se usará en caso hubiera algún inconveniente con la cobranza. Además, se le adelanta solo el 95% del valor de la factura (el 5% queda como respaldo de intereses

Descripción de la Estructura

Las operaciones se sustentan en el modelo de fideicomiso realizado con COFIDE de acuerdo al siguiente flujo:

Cuadro 3: Estructura de financiamiento



Este fideicomiso se compone de las siguientes cuentas:

- Cuentas del fideicomiso: son las Cuentas Inversionistas, Cuentas Cobranzas, la Cuenta Garantía, y cualquier otra cuenta dineraria en Soles y/o dólares que el fiduciario abra para administrar eficientemente el contrato.
- Cuenta garantía: cuenta corriente en Soles o dólares denominada "COFIDE FID. PALANTE." que el fiduciario solicitará abrir -a nombre del PF- en el banco, en la cual deberá depositarse y/o transferirse el monto de garantía. Inicialmente la Cuenta Garantía será abierta en Soles.
- Cuentas Cobranzas: cuentas corrientes en Soles y dólares que el fiduciario solicitará abrir -a nombre del PF- en el banco, en la cual ingresarán los pagos a través de la cual se realizara los pagos al inversionista y pago de las comisiones al fideicomitente y/o a los proveedores; y, en consecuencia, es la cuenta desde la cual se atenderán las mencionadas instrucciones.
- Cuentas Inversionistas: cuentas corrientes en Soles y dólares que el fiduciario solicitará abrir -a nombre del patrimonio fideicometido- en el banco, en la cual ingresarán los aportes a fin de realizar los pagos de factoring / descuento; y, en consecuencia, es la cuenta desde la cual se atenderán las mencionadas instrucciones.

Administración de Fideicomisos de Flujos

Bajo este fideicomiso de administración de flujos, Palante Factoring cede la administración por parte de los bienes fideicometidos, para garantizar la canalización de todos los flujos dinerarios que sean oportunamente depositados en las cuentas inversionistas.

Plan de Negocios y Análisis de Flujos

El plan de negocios diseñado por Palante Factoring es el siguiente

Tabla 4: Supuestos del Plan de Negocio

	# Fact Negociables	# Aceptante -Deudores de 1 Nivel	# Proveedores	Desembolsos mes S/./MM (Promedio por Factura S\$/./20M)
Set-21	33	7	4	0.66
Oct-21	86	19	11	1.71
Nov-21	170	28	14	3.40
Dic-21	274	47	21	5.48
Ene-22	402	75	36	8.04
Feb-22	478	102	41	9.56
Mar-22	558	148	50	11.16
Abr-22	647	195	62	12.94
May-22	790	211	70	15.80
Jun-22	918	225	70	18.36
Jul-22	1060	232	72	21.20
Ago-22	1190	238	75	23.80

Fuente: Palante Factoring / Elaboración: JCR LATAM

Las estimaciones del flujo de caja financiero muestran que la empresa empieza a generar utilidades en abril – 2022 cerrando el segundo año de funcionamiento con una utilidad neta de PEN 802.8K.

Obligación del Originador

- Transferir en dominio fiduciario a favor del fiduciario los bienes fideicometidos al patrimonio fideicometido.
- Informar al fiduciario de cualquier hecho o circunstancia que afecte o amenace de cualquier manera al PF dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
- Depositar y/o transferir en las cuentas inversionistas, los aportes en caso de recibirlos directamente por medio distinto a las Cuentas Palante – Aportes, de corresponder, o a través de una cuenta distinta de las Cuentas Inversionistas.
- No realizar actos de disposición sobre los bienes fideicometidos que conforman el PF.
- Pagar puntualmente la retribución de COFIDE, de acuerdo con el convenio de retribuciones suscrito entre las partes, en caso que el PF no cuente con recursos disponibles para ello.
- Transferir a las Cuentas Inversionistas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su apertura con la finalidad de asegurarse la activación de las mismas para operaciones de transferencia, así como el pago de las comisiones de mantenimiento de las Cuentas Inversionistas. En el caso que esa obligación no sea cumplida, COFIDE no se responsabilizará por el funcionamiento, vigencia o mantenimiento de la referida cuenta.
- Asumir, según le corresponda legal o contractualmente, el pago de todos los tributos que pudieran gravar los bienes fideicometidos aportados al PF, así como los que le corresponda por razón de la celebración del presente contrato, su ejecución o cumplimiento; y remitir al fiduciario copia de las constancias de pago, así como de las declaraciones que se encontrara obligado a presentar con relación al PF, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para efectuar los pagos o presentar las declaraciones correspondientes.
- Inscribir, el contrato en el Registro Mobiliario de Contratos, debiendo otorgar al efecto todos aquellos documentos complementarios que pudieran requerirse con tal propósito. De la misma manera, el fideicomitente se obliga a asumir los costos que demande la referida inscripción.
- Remitir al fiduciario, cada año en el aniversario de la suscripción del contrato, los Anexos de KYC (Know Your Customer) que forman parte del contrato en calidad de Anexo F, debidamente llenados y firmados, consignando fecha legible.
- Cancelará todos los gastos notariales y registrales que se generen del presente contrato, los cuales deberán ser cancelados antes de la suscripción del mismo.

- El fideicomitente tendrá la obligación de aplicar sus políticas de compliance a sus inversionistas, MIPYMES y/o deudores – pagadores. En caso que el fideicomitente no lo hiciera o lo incumpliera, el fiduciario podrá renunciar unilateralmente sin asumir ninguna responsabilidad, tal como se establece en la cláusula décimo quinta.
- Las demás obligaciones establecidas en el contrato, en las leyes aplicables y el reglamento, así como cualquier otra norma que en el futuro pudiera promulgarse.

Resguardos

Resguardos Operativos

- No cuentan con resguardos operativos

Resguardos Financieros de los Originadores

- No cuenta con resguardos financieros para los Originadores

Fiduciario

COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo S.A.), creado en el año 1971, es el banco de desarrollo del Estado Peruano cuya principal actividad es captar recursos financieros de organismos multilaterales (organizaciones internacionales enfocadas en el desarrollo sostenible de los países que las integran), bancos locales, del exterior y del mercado de capital local e internacional, con el objetivo de canalizarlos a personas naturales y jurídicas, a través de instituciones financieras intermediarias. De esta forma promueve y financia las inversiones productivas y de infraestructura pública y privada a nivel nacional.

Posee experiencia de más de veinte (20) años en la administración de fideicomisos públicos y privados dentro de los cuales viene gestionando: i) los orientados a atender el impacto de la crisis sanitaria en el tejido empresarial peruano (FAE MYPE, FAE Agro, FAE Turismo, Reactiva, Programa de Garantías COVID-19); ii) fideicomisos regionales (Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, San Martín) orientados a la ejecución prioritaria de inversiones públicas; dos Fideicomisos Sectoriales (FIPPA4, Agroideas5), y; iii) fideicomisos privados varios. Cuenta con un patrimonio fideicometido que suma USD 4,237 MM, además de la administración de garantías por PEN 50,157 MM correspondientes a Reactiva Perú.

Condiciones Generales a considerar en el Producto Factoring sin Recursos

Se contemplan condiciones generales para el producto:

- Plazo máximo: hasta por ciento veinte (120) día.
- Monto máximo: S/250K por factura y de acuerdo a la evaluación del aceptante (conforme se presenten las

facturas) se podrán establecer los porcentajes a financiar en cada factura.

- Moneda: Soles o dólares.
- Amortizaciones: como excepción se podrá realizar un máximo de dos (2) amortizaciones las cuales no deberán ser menores al 30%. La extensión del plazo en cada amortización no deberá ser mayor a 30 días.
- Se acepta el prepago y cancelación sin costo
- La confirmación de facturas por parte del Aceptante es obligatoria
- Las empresas que participen deberán tener en el rubro de actividades al menos cuatro (4) años de antigüedad del negocio y experiencia en el rubro.
- Zonas geográficas: donde la empresa Palante tenga presencia y capacidad de gestionar cobranzas.
- Las empresas deben tener una clasificación crediticia (empresa, accionistas, representante legal) en categoría Normal los últimos doce (12) meses. Existen excepciones para evaluar empresas en categoría Problemas Potenciales.
- No se aceptan empresas con deudas castigadas, en cobranza judicial, venta de cartera, vencidas; en cobranzas coactivas, en procesos legales, denuncias; iii) con créditos refinanciados o reestructurados; iv) con documentos protestados (empresa, accionistas, representante legal).
- El RUC debe estar activo al menos cuarenta y ocho (48) meses.
- El rating de Central de Riesgo debe estar en categoría A (riesgo bajo) o B (riesgo bajo medio).
- No se financiarán facturas de empresas vinculadas.
- Las incluidas en el documento “Política de Gestión de Riesgo” (punto 6 Exclusiones).
- Las condiciones previas son de cumplimiento obligatorio para los accionistas.
- Aun cuando es una operación de factoring sin recursos, Palante Factoring como medida de mitigación de riesgo solicita que el Girador tenga una clasificación mínima “Problemas Potenciales”, que no mantenga deuda vencida en el sistema, y que no registre antecedentes negativos (PLAFT, reputación, sentencias) en prevención de cualquier contingencia que se pueda derivar de estos puntos.

DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N 032-2015 – SMV / 01, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N 18400-2010, acordó mediante sesión de Comité de Clasificación de Riesgo del 20 de setiembre de 2021 mantener la clasificación para el Programa de Oferta Privada de Instrumentos de Titulización – Palante Factoring:

Instrumento	Clasificación
Oferta Privada de Instrumentos de Titulización	AA-

Así mismo, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., declara que la opinión contenida en el presente informe, así como su respectiva clasificación, se realizó de acuerdo con la Metodología de Clasificación de Riesgo, versión N°004, aprobada mediante sesión de fecha 20 de enero de 2020.

Definición

CATEGORÍA “AA-: ““Emisión con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo. Cuenta con fuertes factores de protección.”

La Simbología de Clasificación tiene 5 niveles, donde “A” es el máximo nivel y “E” el mínimo nivel, asimismo las tres primeras clasificaciones pueden ser modificados con los signos “+” ó “-” para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.

La Clasificación de Riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ha realizado el presente informe aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Japan Credit Rating Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO. La metodología, escala de clasificación de JCR LATAM y las decisiones del comité de clasificación son desarrolladas internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por JCR LATAM, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.